Anexo N° 2

		Solici	tud de cotización								
1	Número y	Número		001	2024-MM						
	fecha del documento	Fecha		03	3/10/2024						
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	MUNICIPA	LIDAD	ISTRITAL DE M	IRAFLORES					
	Entidad	RUC		20	131377224						
		Dirección	AV. LARCO N	lo. 400 -	- LIMA – LIMA -	MIRAFLORES					
		Teléfono(s)	(0:	1) 755 –	0099 anexo 73	336					
		Correo electrónico	sgl	cp.005@	miraflores.gob	o.pe					
		Persona de contacto	Lui	is Herna	n Maita Rodrig	uez					
3	Datos del	Nombre o razón social	SOLUCIONES IN	ΓEGRALE	S, INNOVACIOI	N Y TECNOLOGIA					
	proveedor	RUC		206	609009455						
		Dirección	A STATE OF THE BOTH AND A STATE OF THE STATE). 5394 INT. 1PIS IMA - LIMA - LO	S URB. VILLA DEL OS OLIVOS					
		Teléfono(s)		95	6 255 237						
		Correo electrónico	sol	uciones	@solitec-peru.c	com					
		Representante o persona de contacto	1	MARISEL	. DAVILA DAVIL	A					
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes	Х	Servicios						
	contratación	Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA OBRAS EN L VÍA PÚBLICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES							
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	х	Términos de referencia						
5	Información co	omplementaria									
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada (Anexo N	N° 3), para dar	respuesta a este					
6		MIRAFLORES MU	NICIPALIDAD DE MI	RAFLOR	ES						

SILVA CLAUDIA BARRERA MONTESINOS SUBGERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL(E).

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

ESSOLPANTA SO DADLASS TRANS

THE REAL PROPERTY.

Anexo N° 2

		Solici	tud de cotización									
1	Número y	Número		002	-2024-MM							
	fecha del documento	Fecha		03/10/2024								
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	MUNICIPA	LIDAD D	ISTRITAL DE M	IRAFLORES						
	Entidad	RUC		203	131377224	T						
		Dirección	AV. LARCO N	lo. 400 –	- LIMA – LIMA -	MIRAFLORES						
		Teléfono(s)	(0	1) 755 –	0099 anexo 73	336						
		Correo electrónico	sgl	cp.005@	miraflores.gol	o.pe						
		Persona de contacto	Lu	is Herna	n Maita Rodrig	uez						
3	Datos del	Nombre o razón social		SC NEGO	OCIOS PERU SA	 C						
	proveedor	RUC		206	511249854							
		Dirección	JR. RÍO HUAURA LIMA - LOS OLIVO		51 URB. VILLA I	DEL NORTE LIMA						
		Teléfono(s)		93	3 012 983	15.11						
		Correo electrónico	scne	gociospe	rusac@hotmai	l.com						
		Representante o persona de contacto	TANIA LISBETH SOTERLO RUIZ									
4 Objeto de la		Objeto de la contratación	Bienes	Х	Servicios							
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES									
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	х	Términos de referencia							
5	Información co	omplementaria										
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada (Anexo N	√3), para dar	respuesta a esto						
6			1 11									

documento.

MINAFLORES MUNICIPALIDAD DE IMPAFLORES

SIVIA CLAUDIAS ARRERA MONTESINOS
SUBGERENTE DE LOCISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL(e)

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

C "Waterman &

and a superior of the the contract of the cont

23HD PARM 30 OA OLDANOMAN

Electrical appropriate the control of the control o

Anexo N° 2

		Solici	tud de cotización									
1	Número y	Número		003	3-2024-MM							
	fecha del documento	Fecha	03/10/2024									
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	MUNICIPA	ALIDAD [DISTRITAL DE M	IRAFLORES						
	Entidad	RUC		20	131377224							
		Dirección	AV. LARCO	No. 400 -	- LIMA – LIMA -	MIRAFLORES						
		Teléfono(s)	(0	1) 755 –	0099 anexo 73	336						
		Correo electrónico	sg	lcp.005@	miraflores.gol	o.pe						
		Persona de contacto	Lu	is Herna	n Maita Rodrig	uez						
3	Datos del	Nombre o razón social	LA	R TECHN	IICAL SERVICE S	SAC						
	proveedor	RUC		205	508276401							
		Dirección	AV. GERARDO UN UNIVERSIDAD DE DE PORRES			FRENTE A LA MA - SAN MARTIN						
		Teléfono(s)		94	7 606 291							
		Correo electrónico	la	lar.technical@hotmail.com								
		Representante o persona de contacto	JULIO LAUREANO CORNELIO									
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes	х	Servicios							
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES									
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	х	Términos de referencia							
5	Información co	mplementaria										
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada (Anexo N	l° 3), para dar	respuesta a este						
c			-/									
6												

SILVIA CLAUDIA BARRERA MONTESINOS
SUBGERANTE DE LOGISTICA CONTROL PATRIMONIAL(e)

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

MANUELPALIDAD DE MINAFLORES

STEELS WAS ATTEMED NO. A.M. CO.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"







INFORME No. 018-2024-SGLCP-GAF-LHMR/MM

A :

SILVIA CLAUDIA BARRERA MONTESINOS

Subgerente de Logística y Control Patrimonial (e)

DE

Luis Hernan Maita Rodriguez

Especialista en Contrataciones.

ASUNTO

Indagación en el Mercado para la "Adquisición de señales verticales para

obras en la vía pública del Distrito de Miraflores"

REFERENCIA:

Memorándum No. 1615-2024-SGOPM-GIPSA/MM

FECHA

Miraflores, 30 de setiembre de 2024.

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de hacer de su conocimiento el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, llevado a cabo para la determinación del valor estimado que permita la Adquisición de señales verticales para obras en la vía pública del Distrito de Miraflores, por lo que se informa lo siguiente

1. FINALIDAD PÚBLICA

La Municipalidad de Miraflores tiene la finalidad de brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito a través de una gestión participativa, innovadora y con transparencia. Hacer de Miraflores, un distrito moderno, con una administración adecuada y ordenada del espacio urbano, promoviendo un desarrollo social y económico armónico; para mantener a Miraflores como el distrito emblemático de la ciudad.

2. AREA USUARIA

La Subgerencia de Obras Publicas y Mantenimiento, responsable de la elaboración del requerimiento y la descripción objetiva y precisa de las Especificaciones Técnicas y requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública, conforme lo señalado en el numeral 29.8 del Artículo 29 – Requerimiento, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3. OBJETO:

Contratar una persona natural o jurídica que brinde lo requerido por el área usuaria:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Adquisición de señales verticales para obras en la vía pública del Distrito de Miraflores	PAQUETE

4. BASE LEGAL

 Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; en adelante, la Ley.

- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria; en adelante, el Reglamento.

- Directivas, Pronunciamientos, Opiniones, y Comunicados del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, en adelante OSCE.

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.

- Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

5. ANTECEDENTES:

5.1 DE LAS VERSIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Que, mediante MEMORANDUM N° 1615-2024-SGOPM-GIPSA/MM, recepcionado el 13 de Setiembre de 2024, la Subgerencia de Obras Publicas y Mantenimiento remite a la









Subgerente de Logística, el requerimiento para la Adquisición de señales verticales para obras en la vía pública del Distrito de Miraflores, constituyendo así la primera versión de los términos de referencia.

5.2 DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO.

Que, teniéndose la necesidad de contratar el "Adquisición de señales verticales para obras en la vía pública del Distrito de Miraflores", se procedió a realizar la indagación en el mercado. En ese sentido, con fecha 17 de setiembre del 2024, se remitieron correos electrónicos a las empresas del rubro con la finalidad que remitan sus cotizaciones, estableciendo como fecha límite para recepcionar el dia 18 de setiembre del 2024.

5.3 DE LA VALIDACION DE LA INDAGACION DE MERCADO OBTENIDA.

- Que, mediante Memorándum N° 4023 2024-SGLCP-GAF/MM recepcionado el 18 de setiembre de 2024, la Subgerencia de Logística remite a la Subgerencia de Obras Publicas y Mantenimiento, las cotizaciones recibidas producto de la indagación de mercado para revisión, evaluación y validación, ello en cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de señales verticales para obras en la vía pública del Distrito de Miraflores.
- Que, mediante Memorándum Nº 1761-2024-SGOPM-GIPSA/MM, recepcionado el 27 de Setiembre de 2024, la Subgerencia de Obras Publicas y Mantenimiento remite a la Subgerente de Logística, validación de las Especificaciones Técnicas de las cotizaciones obtenidas en la indagación de mercado para la Adquisición de señales verticales para obras en la vía pública del Distrito de Miraflores.

6. INDAGACIÓN DE MERCADO:

En virtud de lo señalado en el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sobre la base de los Especificaciones Técnicas, elaborados por la Subgerencia de Obras Publicas y Mantenimiento (Área usuaria), la Subgerencia de Logística en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, ha evaluado las posibilidades que ofrece el mercado para determinar el valor estimado de la presente contratación. Para ello se realizó un conjunto de actos destinados a obtener información acerca del costo estimado de la contratación, la investigación y el análisis previo de las condiciones de mercado, verificando los documentos de las diferentes fuentes de información, según el siguiente detalle:

6.1. ASPECTOS GENERALES: CONSIDERACIONES

- En primer lugar, debe indicarse que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, señala que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir lanecesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación".
- A efecto de establecer el valor estimado, el estudio tomará en cuenta, cuando exista la información y corresponda, entre otros, los siguientes elementos: presupuestos y cotizaciones actualizados, los que deberán provenir de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, asimismo Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento que pueden provenir a través de portales y/o páginas web, entre otros. También tomará en cuenta la información esté disponible: precios históricos, estructura de costos.
- La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y/o postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.
- El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado especifico del requerimiento a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.
- El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

6.2. ANÁLISIS RESULTANTE DE INDAGACIÓN DE MERCADO:

El estudio de mercado permite entre otros aspectos:

- > Determinar el valor estimado del bien o servicio requerido.
- Determinar el tipo de procedimiento de selección y el sistema de contratación.









Determinar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores y la posibilidad de distribuir la buena pro.

6.3. Fuentes

Para determinar el valor estimado del procedimiento de selección en la indagación de mercado, se verificó las siguientes fuentes:

a. FUENTE 01: COTIZACIONES Y/O PRESUPUESTOS

Con el fin de obtener información de esta fuente, se realizó la búsqueda en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de los diversos proveedores que se dedican a actividades materia de la presente contratación.

Nota: Se realizó el filtro de búsqueda de los potenciales proveedores a través de su ficha RUC y las páginas web de los proveedores, a fin de evidenciar que sus actividades estén relacionadas al objeto de contratación, así como también en los procedimientos de selección a través de la plataforma del SEACE, las mismas que se adjuntan al presente informe.

De la evaluación y validación correspondiente por el Área Usuaria en las cotizaciones presentadas, en donde se verifica que cumplen con las Especificaciones Técnicas, detallando los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDORES	RUC	MONTO
01	SOLUCIONES INTEGRALES, INNOVACION Y TECNOLOGIA SAC	20609009455	59,956.21
02	SC NEGOCIOS PERU SAC	20611249854	63,610.97
03	LAR TECHNICAL SERVICE SAC	20508276401	65,480.20

De la información recibida del mercado, se aprecia lo siguiente:

a.1. Los correos reportes de cotizaciones emitidas por las empresas proveedoras recibidas se anexan y forman parte de la de la presente indagación de mercado.

a.2. En virtud de lo mencionado en los numerales precedentes, para determinar el valor a considerar de esta fuente de información, se considera el menor valor de las cotizaciones emitidas por las Empresas Proveedoras.

6.4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Se realizó el análisis técnico las fuentes de información.

a. Cotizaciones: Se recibieron, vía correo electrónico, la respuesta de proveedores que presentan sus cotizaciones, los mismos que pertenecen al rubro del objeto de la contratación, de acuerdo con las cotizaciones recibidas, se ha verificado el cumplimiento con lo solicitado en los Requerimiento Técnicos Mínimos verificado y validado por el área usuaria y área técnica.

Por lo tanto, de la información obtenida y teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente, es viable considerar para la determinación del Valor Estimado la información obtenida según la Fuente 01: Cotizaciones Actualizadas.

7. RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

Las cotizaciones se presentan en el cuadro comparativo de precios y determinación del valor estimado adjunto a este informe.

7.1. VALOR ESTIMADO

De acuerdo con lo informado en el acápite anterior, el valor Estimado de la presente contratación asciende a la suma total de S/. 59,956.21 (Cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis con 21/100 soles), utilizando como metodología para la determinación del valor estimado el costo más bajo de la fuente No. 01, incluyendo impuestos y todo concepto aplicable, y que pueda incidir sobre el valor a contratar.

7.2 DETERMINACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

De acuerdo con la normativa vigente de contrataciones las entidades del estado se encuentran obligadas a contratar por medio de un procedimiento de selección que deben respetarlos principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.

En ese sentido, considerando los topes de los procedimientos de selección y argumentos contemplados en la Normativa de Contrataciones del Estado, corresponde se realice la convocatoria de un Procedimiento de COMPARACION DE PRECIOS.

7.3 DETERMINAR EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POTENCIALES PROVEEDORES

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que ha servido de sustento para la determinación de pluralidad de postores, se deja claramente evidenciado que en el mercado







nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender dicho requerimiento

7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Por las condiciones establecidas no permite la distribución de la buena pro puesto que el requerimiento del área usuaria puede ser cubierto por un solo proveedores, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio.

7.5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35º del Reglamento y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, y considerando que cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, correspondería convocar el presente procedimiento bajo el sistema de contratacióna **SUMA ALZADA**.

7.6 INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

El resultado del presente Valor Estimado responde a datos actuales y reales del mercado, sin embargo, para determinarse los factores de evaluación, se sugiere lo siguiente: **Precio.**

7.7 DETALLES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Efectuado el estudio, se ha determinado lo siguiente:

Denominación del : Adquisición de señales verticales para obras en la vía

procedimiento pública del Distrito de Miraflores.

Tipo de procedimiento : Comparación de Precios

> Valor Estimado Total S/. 59,956.21 (Cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y

seis con 21/100 soles).

Sistema de Contratación : SUMA ALZADA
 Distribución de la Buena Pro : No corresponde.

> Paquete : SI

PAC : No requiere inclusión conforme lo señalado en el numeral

6.4 del articulo 6 del RLCE.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

Para la atención de la necesidad, es necesario desarrollar el procedimiento de selección correspondiente según los topes para cada procedimiento de selección para la presente contratación.

8.2. Recomendaciones

En consecuencia, de no existir observación alguna a la indagación de mercado, agradeceré <u>se sirva solicitar: (i) la Certificación de Crédito Presupuestal para el año fiscal 2024,</u> para posteriormente de contar con ello, solicitar la aprobación del expediente de contratación, a fin de continuar con los trámites para su convocatoria de conformidad con la normatividad vigente en materia de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

LUIS HERNAN MAITA RODRIGUEZ ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

				Ĺ	ANEXO N° 5 FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO	N° 5 O COMPARATIVA	O					
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	NTO DE SELECCIÓN:						COMPA	COMPARACION DE PRECIOS	CIOS			
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	A CONTRATACIÓN				ADQUISIC	CIÓN DE SEÑALE	ADQUISICIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	OBRAS EN LA VÍ	A PÚBLICA DEL DIS	TRITO DE MIRAFLO	ORES	
						FUENTE: C	FUENTE: COTIZACIONES			DETE	DETERMINACIÓN DEL COSTO	STO
				SOLUCIONE INNOVACION	SOLUCIONES INTEGRALES, INNOVACION Y TECNOLOGIA SAC	SC NEGOC	SC NEGOCIOS PERU SAC	LAR TECHN	LAR TECHNICAL SERVICE SAC			
W	, you moon a	aAaı	UNIDAD DE	RUC:	20609009455	RUC:	20611249854	RUC:	20508276401	PROCEDIMIENTO O METODOLOGÍA UTILIZADA PARA		VALOR ESTIMADO O REFERENCIAL DEL ITEM (S/)
3 11	DESCRIPCION	TNA:	MEDIDA	CONTACTO:	MARISEL DAVILA DAVILA	CONTACTO:	TANIA LISBETH SOTERLO RUIZ	CONTACTO:	JULIO LAUREANO CORNELIO	DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO O		
	N/P	э		TELÉFONO:	956 255 237	TELÉFONO:	933 012 983	TELÉFONO:	947 606 291	REFERENCIAL DEL		
	Y.	*	sý.	EMAIL:	soluciones@solitec-	EMAIL:	scnegociosperusac @hotmail.com	EMAIL:	lar.technical@hotm ail.com			
				PRECIO UNITARIO SI	PRECIO TOTAL SI	PRECIO UNITARIO SI	PRECIO TOTAL SI	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/		PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL SI
1 SEÑALES VER	SEÑALES VERTICALES PARA OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA	1	PAQUETE	59,956.21	59,956.21	63,610.97	63,610.97	65,480.20	65,480.20	(1) MENOR VALOR DE LA FUENTE: COTIZACIONES	59,956.21	59,956.21
				TOTAL	59,956.21	TOTAL	63,610.97	TOTAL	65,480.20	VALOR ESTIMADO O REFERENCIAL	O REFERENCIAL	59,956.21
		PLAZO DE ENTREGA	REGA	5 dias	5 dias calendarios	5 dias	5 dias calendarios	5 dias	5 dias calendarios			
INFO	INFORMACIÓN ADICIONAL A LA FUENTE	FORMA DE PAGO	9,0	SEG	SEGÚN EE.TT	SEG	SEGÚN EE.TT	SEGI	SEGÚN EE.TT			
		MONEDA DE LA FUENTE	\ FUENTE	0,	SOLES		SOLES	S	SOLES			
		FECHA DE ENV	FECHA DE ENVIO DE SOLICITUD	17.	17/09/2024	17	17/09/2024	171	17/09/2024	ELABORADO POR:		
		CANTIDAD DE SOLICITUD	CANTIDAD DE VECES QUE REITERO LA SOLICITUD		1		1		1		מחאופחבל	
		FECHA DE REC	FECHA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN	18	18/09/2024	18	18/09/2024	18/	18/09/2024		(
ACCIO	ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS	PROVEEDOR S LA CONTRATA(PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		≅.		IS		IS			
		EL ÁREA USUARIA VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO	EL ÁREA USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO		IS		SI		SI	2	3	
		CUMPLE CON I	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MÍNIMOS	SIS	SI CUMPLE	īS	SI CUMPLE	S	SI CUMPLE		>	
4.2		SE TOMA EN C DETERMINACIÓ O REFERENCIA	SE TOMA EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO O REFERENCIAL		ıs		ß		S	\Rightarrow		

(1) NOTA:

La metodologia utilizada para determinar el valor estimado, considera una (01) fuente:

* FUENTE: COTIZACIONES - se considera el MENOR VALOR DE LAS FUENTE recibidas.

Lima, 27.09.2024